



El delegado del Gobierno preside la Comisión de Tráfico y Seguridad Vial que aprueba el Plan para 2009

El número de fallecidos en accidentes de tráfico en Cantabria descendió casi un 60% en los últimos cinco años

- La media de controles positivos de alcoholemia en España es del 2,14% y en Cantabria la mitad, 1,07%
- Más de 1.500 conductores fueron denunciados por delitos contra la seguridad vial, la mayoría por conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas

11 de febrero de 2009. Entre el 2004 y el 2008 murieron en las carreteras cántabras 161 personas, mientras en los cinco años anteriores (1999-2003) fueron 277, casi un 60% más según el informe presentado hoy en la Comisión de Tráfico y Seguridad Vial, que se reunió bajo la presidencia del delegado del Gobierno en Cantabria, Agustín Ibáñez. Este dio a conocer las principales conclusiones en rueda de prensa, acompañado del jefe provincial de Tráfico, Serafín Sánchez, y el capitán jefe de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Cantabria, Lorenzo Bárez.

La Comisión, en la que se aprobó por unanimidad el Plan de Seguridad Vial para este año 2009, está formada también por la fiscal delegada de Seguridad Vial, Felicidad Andrés; el jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado, Vicente Revilla; representantes de la Guardia Civil, de la Dirección General de Carreteras del Gobierno regional, de la consejería de Sanidad así como del colectivo de autoescuelas.

También se analizaron los datos de los accidentes en las carreteras de Cantabria durante el año 2008, en que se registraron un total de 2.981, a consecuencia de los cuales murieron 19 personas, 162 resultaron



con heridas graves y 1.225 con lesiones leves. En el año 2007, hubo 2.986 accidentes, con 32 fallecidos, 176 heridos graves y 1.155 con heridas leves.

El delegado del Gobierno incidió en que, aunque los resultados del año pasado han sido muy buenos e históricos, "no debemos perder la perspectiva porque el descenso de fallecidos hay que estudiarlo en un contexto de más años, que es lo que nos va a dar la verdadera realidad de la situación. Por eso, podemos decir que la labor realizada va por el buen camino ya que ha habido 116 víctimas mortales menos en estos últimos cinco años".

Agustín Ibáñez señaló que la entrada en vigor del Permiso por Puntos, el Plan de Radares Fijos y otras medidas complementarias, como las campañas publicitarias y el refuerzo de la vigilancia por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, ha provocado que las velocidades medias de recorrido se hayan reducido en 2,09 km/h, lo que supone un descenso del 1,8%.

Sin embargo, la velocidad sigue siendo la principal causa de la accidentalidad, y por ello va a ser objeto de una acción de control permanente que va a contar con la colaboración, en los cascos urbanos, de las Policías Locales de lo más importantes ayuntamientos de Cantabria.

En cuanto, a los resultados de los controles preventivos de alcoholemia realizados por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, el porcentaje de positivos fue del 2,14% en toda España, mientras en Cantabria esa cifra es del 1,07%. Sin embargo, teniendo en cuenta que el alcohol sigue siendo uno de los factores de riesgo desencadenante de accidentes graves, los controles se intensificarán los fines de semana y los meses de verano.

El delegado del Gobierno también señaló que la Comisión ha estudiado un Plan para disminuir el número de accidentes de ciclomotores y motocicletas. Cerca de 30.000 ciclomotores están matriculados en Cantabria "por lo que es preciso una permanente



vigilancia y control de estos vehículos, manteniendo una especial atención al uso del casco, a los controles de alcoholemia, a la existencia del seguro, a las posibles reformas no autorizadas y a los niveles de gases, humos y ruidos", dijo.

Desde la entrada en vigor, el 1 de julio de 2006, de la Ley que regula el permiso de conducción por puntos, se ha experimentado un progreso en los hábitos de conducta de la gran mayoría de los usuarios. En estos dos años y medio, en Cantabria se han impuesto 15.617 sanciones que han supuesto la retirada de 49.265 puntos, afectando a un total de 14.302 conductores. De ellos, 569 se han visto privados de la totalidad de los mismos, habiendo recuperado el permiso un total de 42 conductores.

Las infracciones mas frecuentes para esta retirada de puntos han sido el exceso de velocidad, alcoholemia, uso del teléfono móvil y no utilizar el cinturón de seguridad o el casco.

Durante 2008 en los juzgados de Cantabria incoaron 1.569 procedimientos por infracción de la Ley de Seguridad Vial, la gran mayoría por conducción bajo la influencia de las bebidas alcohólicas: 1.326, que suponen el 84,5%. También fueron denunciadas 158 personas por conducir sin permiso o por el quebrantamiento de la resolución judicial que les había privado del mismo, lo que supone un 10%.

El delegado del Gobierno destacó el trabajo que está llevando a cabo la Jefatura Provincial y la Guardia Civil de Tráfico, coordinados con la Fiscalía, que ha dado como resultado que Cantabria haya triplicado el número de procedimientos penales abiertos en relación con el porcentaje que le correspondería por población en España.